PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Asunción, 04 de junio de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de remitir la ampliación de vigencia de los contratos suscriptos por el Congreso Nacional y las firmas proveedoras.

A modo de justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 44° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, la ampliación no se ha comunicado en el plazo establecido teniendo en cuenta la situación de Emergencia Sanitaria en la que se encuentra en este momento el país y la imposibilidad de poder acceder a los documentos en razón de las medidas sanitarias internas tomadas dentro de la institución.

Solicitamos la difusión a través del portal, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones